



SECRETARIA EJECUTIVA
INMUJERES/SE/267-14/09



México D. F., a 24 de septiembre de 2009.

C. LIC. MIGUEL FERNANDO SANTOS MADRIGAL
Director Ejecutivo de Administración del Instituto Federal Electoral
P r e s e n t e

En el marco del seguimiento de la aplicación y resultados obtenidos con el presupuesto para Mujeres y la Igualdad de Género (Anexo 9A), y de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009 (PEF 2009), hago referencia al Segundo Informe Trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, integrado de manera conjunta entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Instituto Nacional de las Mujeres (Apartado de equidad de género).

Al respecto me permito enviarle los comentarios a las acciones programadas por su dependencia, con el presupuesto etiquetado para Mujeres y la Igualdad de Género del Anexo 9A del PEF 2009. Lo anterior, con la finalidad de contar con su amable apoyo para que sea incluida la información señalada en los próximos informes y ello contribuya a fortalecer el seguimiento a los resultados obtenidos por la dependencia.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Mtra. Liliana Rojero Luevano
Secretaria Ejecutiva del Inmujeres

INSTITUTO FEDERAL
ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN

- C.c.p. electrónica:
- C. María del Rocío García Gaytán.- Presidenta del Inmujeres.
 - C. Alfonso Medina y Medina.- Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.
 - C. Javier González Gómez.- Titular de la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental de la SFP.
 - C. Mónica E. Orozco Corona.- Directora General de Evaluación y Desarrollo Estadístico del Inmujeres.
 - C. Pedro Alvarado Martínez.- Jefe de Departamento de Integración y Enlace con la SHCP del IFE.

DEERE
ROSA CERVANTES

Ramo 22 Instituto Federal Electoral



Programa Presupuestario	Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación)	Recomendaciones
<p>Capacitar y educar para el ejercicio democrático de la ciudadanía</p> <p>Presupuesto anexo 9A: 10.5 mdp</p> <p>Presupuesto modificado: 10.5 mdp</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar los programas y las acciones encaminadas a exhortar a la ciudadanía en el cumplimiento de sus obligaciones y orientarlos en el ejercicio de sus derechos políticos establecidos en la Constitución, mediante la impartición de cursos y talleres de educación cívica en el espacio escolar, a mujeres y hombres en general. • Favorecer el desarrollo de competencias cívicas que promuevan en condición de igualdad la formación de ciudadanas y ciudadanos capaces de participar democráticamente en los asuntos públicos, además de que se contribuye a generar espacios autónomos para la promoción de la participación democrática de las mujeres, mediante apoyo técnico y metodológico así como financiero a organizaciones de la Sociedad Civil y promover una mayor cobertura de los proyectos distritales dirigidos mayoritariamente a mujeres. 	<p>Incorporar en el tercer informe trimestral el objetivo de la campaña, cobertura, población objetivo y los principales resultados obtenidos.</p> <p>Incorporar en el tercer informe trimestral el monto de los recursos entregados a las organizaciones ganadoras, que instrumentaron en su totalidad las campañas ciudadanas de promoción del voto en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como, mencionar los principales resultados del seguimiento realizado y el método mediante el cual se convocó a participar a las organizaciones.</p>

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTORES



1
Votar Mejor